

**RESOLUCION N° 006/2014**

**Paraná, 7 de febrero de 2014.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 54 del año 2013 de fecha 21 de Mayo del año 2013, se designó a la Srta. MARIA FLORENCIA OCCHI, D.N.I. 33.623.205 como Practicante Ad Honorem en la UFI de Concepción del Uruguay, desempeñándose por el período de tres meses, ya que luego cubrió una suplencia como Escribiente Suplente en este Ministerio Público Fiscal.-

Que el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. DIEGO ROBERTO YOUNG solicita nuevamente la designación como Practicante Ad Honorem a los efectos de completar los seis meses para los que fuera designada en la Resolución N° 54.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR** a la Srta. **MARIA FLORENCIA OCCHI**, D.N.I. 33.623.205 a partir del día de la fecha, como **Practicante Ad -Honorem de la UFI de Concepción del Uruguay**, por el término improrrogable de tres (3) meses

conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. DIEGO ROBERTO YOUNG, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMÉLGAR LUCIANO GARCÍA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libró of. no n° 38 al STJ y n° 39 al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Dr. Diego Young. CONSTE.-



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL